

MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN

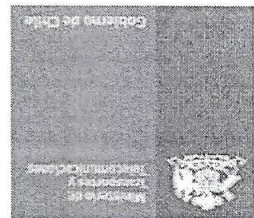
CONCURSO PARA PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS EN EL GRAN VALPARAÍSO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD

En el marco del "Concurso para Prestar Servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en el Gran Valparaíso, en el Marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad", cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Afecta N°37 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado en cuyo anverso se indica:

"Monto Máximo de Oferta de Concurso para Prestar Servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en el Gran Valparaíso, en el Marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad".

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases administrativas que regulan dicho proceso concursal que establecen que "El monto de subsidio máximo, asociados a la operación de los servicios a concursar dentro del Área Regulada será resguardado mediante sobre cerrado en Notaría".

En este contexto, se establece que el Monto Total Subsidio Mensual Máximo de Oferta de Monto Máximo de Oferta de Concurso para Prestar Servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en el Gran Valparaíso es \$256.000.000 (doscientos cincuenta y seis millones de pesos).



Carta N° 2582/2021 DTPR
Santiago, 30/09/2021



INSTRUCCIÓN NOTARIAL

CUSTODIA DE SOBRE QUE CONTIENE MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN

CONCURSO PARA PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS EN EL GRAN VALPARAÍSO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco del "Concurso para Prestar Servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en el Gran Valparaíso, en el Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad", cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Afecta N°37 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado que se adjunta a la presente y en cuyo anverso se indica:

"Monto Máximo de Oferta de Concurso para Prestar Servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en el Gran Valparaíso, en el Marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad".

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases administrativas que regulan dicho proceso concursal que establecen que "El monto de subsidio máximo, asociado a la operación de los servicios a concursar dentro del Área Regulada será resguardado mediante sobre cerrado en Notaría".

Se hace presente que, el sobre solo podrá ser retirado por el suscrito, en mi calidad de responsable del proceso; retiro que podrá verificarse solo a contar del día 05 de octubre del presente año, a contar de las 14:00 hrs. Cualquier comunicación, asociada a la custodia del sobre y/o al cumplimiento de esta instrucción, deberá ser dirigida a nombre de Raúl Fernández Balboa, a la casilla de correo electrónico rfernandez@mtt.gob.cl o al número telefónico de contacto 224213579.

Sin otro particular, se despide

347647

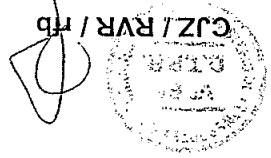


Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

E135142/2021

Distribución:

Carta Nº 2582/2021 DTPR



RAÚL ALEJANDRO FERNÁNDEZ
BALBOA
COORDINADOR(A) MACROZONA
URBANA ZONA SUR Y
ELECTROMOVIDAD
DIVISION DE TRANSPORTE
PUBLICO REGIONAL



FIRMA ELECTRÓNICA



2 f. n. 46

"Monto Máximo de Oferta de Concurso para Prestar Servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en el Gran Valparaíso, en el Marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad".



Refiro sobre

14:21

04/10

